Institución: INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO - UNA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

FORMATO: Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP
Nº: 01

ACTA Nº 01/2015

LUGAR Y FECHA: San Lorenzo, 10 de noviembre de 2015

La **Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**, Directora General, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el **INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO – UNA**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en el **Decreto Nº 962/08** "*Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127, y se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)*".

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Directora General y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al ***Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP*** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de San Lorenzo a los diez días del mes de noviembre de 2015.

Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
Directora General

NOTIFICADOS:

Lic. David Valenzuela Esquivel
Directivo Primer Nivel

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Directivo Primer Nivel

Lic. Nelli Elena Goiriz de Zarza
Directivo Primer Nivel

Lic. Aida Lucia Maidana de Zarza
Directivo Primer Nivel

Mgter. Miguela Juliana Hermosilla
Directivo Primer Nivel

Lic. Sanny Josefina Flores Paez
Directivo Primer Nivel

Mgter. Gloria Ortiz de Medina
Directivo Primer Nivel

Lic. Selva Servín Larrea
Directivo Primer Nivel

Abog. Lic. Sebastiana Muñoz
Directivo Primer Nivel

Mgter. Esperanza Paniagua
Directivo Primer Nivel